

Advertido error en la publicación de los resultados correspondientes al proceso de admisión, se procede a su rectificación mediante la publicación en el tablón del centro de las actas corregidas, dejando sin efecto los listados publicados con fecha 19 de junio 2026.

La publicación de las nuevas actas de fecha 23 de junio habilitarán un nuevo plazo de alegaciones de dos días según establece la ORDEN ECD/624/2026, de 15 de abril, por la que se convocan la prueba de acceso y el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso académico 2026/2027, sin perjuicio de ser atendidas las que hasta la fecha hayan sido presentadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 23 de junio de 2026

LA DIRECCIÓN DEL CMEMZ